

LA POLITICA DE COOPERACION AL DESARROLLO EN LA UE

A) BASE NORMATIVA EN LOS TRATADOS

TRATADO CONSTITUTIVO DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA (Roma 1957)

- CUARTA PARTE: Asociación de los países y territorios de Ultramar (enumerados en la lista del Anexo IV)

TRATADO CONSTITUTIVO DE LA COMUNIDAD EUROPEA (Modificado en Maastricht 1992)

- CUARTA PARTE: Asociación de los países y territorios de Ultramar (enumerados en la lista del Anexo II)
- TITULO XX "COOPERACIÓN AL DESARROLLO": ARTS. 177 a 181

TRATADO DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIÓN EUROPEA (Lisboa 2007)

- CUARTA PARTE: Asociación de los países y territorios de Ultramar (enumerados en la lista del Anexo II)
- QUINTA PARTE "Acción exterior de la Unión"
Título III "Cooperación con terceros países y ayuda humanitaria"
Capítulo 1 "Cooperación para el desarrollo": ARTS.208 a 211

A) OTROS TEXTOS IMPORTANTES

- EL CONSENSO EUROPEO SOBRE DESARROLLO de 2005
- EL NUEVO CONSENSO EUROPEO SOBRE DESARROLLO "NUESTRO MUNDO, NUESTRA DIGNIDAD, NUESTRO FUTURO" de 2017